

3461/2021

"Año de Ramón López Velarde, Poeta de México"



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

Oficio.- No. DAP/3895



Asunto.- Se remite Decreto.

**C. L.C. RAUL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del **Decreto # 788**, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura Local en Sesión Extraordinaria de esta misma fecha, relativo a la Gestión Financiera del Municipio de El Salvador, Zac., correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Lo anterior, en vía de notificación para los efectos legales correspondientes.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA**



EMMA LISSET LOPEZ MURILLO
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CON ANEXOS
RECIBIDOS: 21 folios
FOJAS DEL: 01 AL 21



DECRETO # 788

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Fiscalización, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión a la Gestión Financiera del Municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Salvador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 no se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, por lo que se ordenó la fiscalización a la Gestión Financiera de dicho ejercicio.
- b).- Con la información recabada del Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión a la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3996/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cesión Financiera 2019 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (= 1 + 2)	Devengado (4)	Realizado (5)	
Ingresos	411,086	0	411,086	388,574	388,574	-22,512
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	457,055	0	457,055	285,167	285,167	-191,888
Productos	10	0	10	0	0	-10
Aprovechamientos	178,597	0	178,597	84,016	84,016	-112,581
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	151,751	0	151,751	16,662	16,662	-135,089
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,582,616	1,777,519	11,360,135	17,113,942	17,113,942	7,531,024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	500,000	1,055,000	1,555,000	1,305,000	1,305,000	605,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	2,000,000	2,000,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000
Total	11,278,118	4,832,519	16,111,637	20,453,081	20,453,081	8,173,943
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingresos					Diferencia (= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (= 1 + 2)	Devengado (4)	Realizado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	411,086	0	411,086	388,574	388,574	-22,512
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	457,055	0	457,055	285,167	285,167	-191,888
Productos	10	0	10	0	0	-10
Aprovechamientos	178,597	0	178,597	84,016	84,016	-112,581
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	500,000	1,055,000	1,555,000	1,305,000	1,305,000	605,000
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal y Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	151,751	0	151,751	16,662	16,662	-135,089
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	2,000,000	2,000,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000
Total	11,278,118	4,832,519	16,111,637	20,453,081	20,453,081	8,173,943
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C PLUTARCO ZAVALA TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C ERIKA EDITH PEREZ MALDONADO
 SINDICO MUNICIPAL

C BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALLEGOS
 TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$18,382,378	\$4,696,207	\$22,978,686	\$20,608,661	\$20,336,438	\$2,369,924
TESORERIA	\$8,820,203	\$2,636,081	\$11,256,284	\$10,315,538	\$10,303,538	\$940,746
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$7,114,424	\$1,667,207	\$8,781,631	\$7,963,841	\$7,702,618	\$817,790
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$2,315,000	\$282,919	\$2,607,919	\$2,329,282	\$2,329,282	\$278,637
DIF	\$332,751	\$0	\$332,751	\$0	\$0	\$332,751
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$18,382,378	\$4,696,207	\$22,978,686	\$20,608,661	\$20,336,438	\$2,369,924

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERIKA EDITH PEREZ MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL

C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALLEGOS
TESORERO MUNICIPAL



b) H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

CÓDIGO	Cuenta Financiera 2016 Municipio de El Grullo Estado Libre y Soberano de Zacatecas Clasificación por Objeto del Gasto (Presupuesto y Comprobado) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
	Presupuesto	Ampliaciones/Reducciones	Excesos/Modificaciones	Comprobado	Pagos	Saldo
	1	2	3	4	5	6
Servicios Personales	7,395,477	248,833	7,838,110	7,598,854	7,598,854	39,458
Remuneraciones al Personal de Cuentas Personales	5,920,190	67,731	5,977,891	5,846,273	5,846,273	31,918
Remuneraciones al Personal de Cuentas Personales	546,658	361,789	908,447	908,409	908,409	38
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,222,659	170,807	1,061,772	1,043,972	1,043,972	7,800
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Excesos y Sentencias Políticas	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,041,000	1,157,069	3,198,069	2,587,862	2,587,862	650,108
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	138,000	94,093	49,937	42,784	42,784	1,143
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	235,000	35,000	200,000	0	0	200,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	310,000	219,868	529,868	213,264	213,264	318,704
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	120,000	19,434	100,566	566	566	100,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,073,000	1,040,280	2,113,280	2,108,075	2,108,075	7,185
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	53,567	53,567	53,567	53,567	0
Materiales y Suministros para Impresión	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Reticiones y Accesorios Menores	185,000	8,226	158,772	151,896	151,896	5,076
Servicios Generales	1,487,791	117,208	1,605,057	1,143,060	1,143,060	461,997
Servicios Básicos	754,000	47,317	706,683	605,126	605,126	101,557
Servicios de Asesoramiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	344,751	12,000	332,751	0	0	332,751
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,000	-55,879	2,124	14,123	2,123	11,899
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	56,000	4,336	60,336	47,336	47,336	13,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	10,000	10,000	10,000	10,000	0
Servicios de Traslado y Viáticos	75,000	-37	74,963	73,358	73,358	1,605
Servicios Oficiales	200,000	218,200	418,200	393,117	393,117	25,083
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	348,728	1,701,608	2,051,332	1,769,022	1,769,022	282,310
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	349,728	1,701,608	2,051,332	1,769,022	1,769,022	282,310
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	703,850	703,850	555,450	555,450	138,500
Mobiliario y Equipo de Administración	0	81,700	81,700	81,700	81,700	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina y Seguros	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	622,250	622,250	483,750	483,750	138,500
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,114,424	42,257	7,032,067	6,214,513	5,853,280	817,554
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	7,114,424	276,845	6,837,779	6,020,225	5,759,022	817,554
Obras Públicas en Bienes Privados	0	194,288	194,288	194,288	194,288	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Valores y Bienes	0	0	0	0	0	0
Concesiones de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	750,000	750,000	750,000	750,000	0
Amortización de la Deuda Pública	0	750,000	750,000	750,000	750,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Apoyo Financiero	0	0	0	0	0	0
Adjudicación Ejercicios Fiscales Anteriores (Herencia)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	18,282,278	4,598,207	22,978,585	20,605,661	20,226,456	2,358,929

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERICA EDITH PEREZ MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL

C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALLEGOS
TEORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$734,342.50	\$734,342.50	
1	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$366,510.87	\$366,510.87	100%
2	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$22,063.59	\$22,063.59	100%
3	DERECHOS	\$265,166.96	\$265,166.96	100%
4	APROVECHAMIENTOS	\$64,016.08	\$64,016.08	100%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$16,585.00	\$16,585.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$18,938,151.02	\$18,938,151.02	
6	PARTICIPACIONES.	\$9,461,865.00	\$9,461,865.00	100%
7	APORTACIONES	\$7,772,509.02	\$7,772,509.02	100%
8	CONVENIOS	\$398,777.00	\$398,777.00	100%
9	TRASFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$1,305,000.00	\$1,305,000.00	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$76.77	\$76.77	
10	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$76.77	\$76.77	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$19,672,570.29	\$19,672,570.29	100%



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Fondo Unico	18702822199	\$10,416,279.73	\$9,963,282.80	95.65%
Subtotal		\$10,416,279.73	\$9,963,282.80	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2019	25600014870	\$6,035,036.45	\$6,035,036.45	100.0%
Fondo IV 2019	112755300	\$1,668,067.51	\$1,668,067.51	100.0%
Subtotal		\$7,703,103.96	\$7,703,103.96	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Apoyos Extraordinarios	18702869764	\$1,404,604.40	\$1,404,604.40	100.0%
Concurrencia	25600014871	\$435,546.40	\$435,546.40	100.0%
FISE 2019	25600648747	\$680,046.40	\$680,046.40	100.0%
Subtotal		\$2,520,197.20	\$2,520,197.20	100.0%

Total		\$20,639,580.89	\$20,186,583.96	
-------	--	-----------------	-----------------	--

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Obras Públicas- del municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización		31-dic-19
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	(\$222,060.00)	\$7,598,654.30	\$7,598,654.30	\$0.00	(\$222,060.00)
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$55,432.26	\$4,276,471.21	\$4,282,928.01	(\$6,456.80)	\$48,975.46
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$80,000.00	\$6,214,513.25	\$5,953,290.25	\$261,223.00	\$341,223.00
TRASFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$295,500.00	\$1,769,022.00	\$1,569,022.00	\$200,000.00	\$495,500.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,617.48	\$7,449.14	\$0.00	\$7,449.14	\$36,066.62
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$210,318.00	\$68,182.00	\$142,136.00	\$142,136.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$1,079,636.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,079,636.61
PRESTAMO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	(\$356,459.05)	\$1,300,000.00	\$960,318.00	\$339,682.00	(\$16,777.05)
PARCIAL	\$960,667.30	\$21,376,427.90	\$20,432,394.56	\$944,033.34	\$1,904,700.64

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$46,052.45	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$46,052.45.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	14.88	En promedio cada empleado del municipio atiende a 14.88 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.97%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$7,598,654.30, representando un 12.97% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$6,726,539.75.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.19%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.19% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	98.27%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 98.27%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.88%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.88% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.66%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	1.89	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$1.89 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	65.87%	Los deudores diversos representan un 65.87% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	7.2%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 7.20% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 92.80% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	110.92%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.48%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 5.48% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-11.94%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 11.94% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-10.36%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.36% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	12.97%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.97% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	30.15%	El municipio invirtió en obra pública un 30.15% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$155,600.18	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$20,608,660.76, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$20,453,060.58, lo que representa un Déficit por -\$155,600.18, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	821.82%	El monto asignado del FISM por \$6,034,990.00 representa el 821.82% de los ingresos propios municipales por \$734,342.30.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	97.11%	El monto asignado del FISM por \$6,034,990.00, representa el 97.11% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$6,214,513.25.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	227.12%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,667,864.00 representa el 227.12% de los ingresos propios	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
(%)			municipales por \$734,342.30.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	114.20%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,904,700.64, que representa el 114.20% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,667,864.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	97.90%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$17,468,018.24, que representa el 97.90% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$17,843,529.55.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	26.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,639,694.86, que representa el 26.00% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	28	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 28 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Se ejerció el 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	41.4%	El 41.4% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	93.5%	Se ejerció 93.5% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	93.0%	Se destinó el 93.0% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	7.0%	Se destinó el 7.0% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0%	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.0%	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100%	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	93.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 93.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	7.0%	El 7.0% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Obras Públicas- del municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Servicios Públicos- del municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de El Salvador, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.20
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.38
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.67
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.19
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.19
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.19
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.76
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
	Total	10.00	2.58

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1757/2021 de fecha 18 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	28	2	26	25	IEI
				2	REC
				3	SEP
				3	SAT
Recomendaciones	8	0	8	8	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	37	2	35	42	
Denuncia de Hechos	4	0	4	4	DH
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	4	0	4	4	
TOTAL	41	2	39	46	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas **DENUNCIA DE HECHOS** por la probable existencia de hechos que la Ley señale como delito.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 25 (VEINTICINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

19/11-003-01, RP-19/11-004-01, RP-19/11-005-01, RP-
19/11-006-01, RP- 19/11-007-01, RP-19/11-008-01, RP-
19/11-009-01, RP-19/11-011-01, RP-19/11-012-01, RP-
19/11-016-01, RF-19/11-002-01, RF-19/11-004-01, RF-
19/11-006-01, RF-19/11-008-01, RF-19/11-009-01, RF-
19/11-010-01, RF-19/11-011-01, RF-19/11-012-01, RF-
19/11-013-01, RF-19/11-014-01, RF-19/11-015-01, RF-
19/11-016-01, RF-19/11-017-01, RF-19/11-018-01, RF-
19/11-019-01, por un monto en su conjunto de
**\$4,030,326.24 (CUATRO MILLONES TREINTA MIL
TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 24/100 M.N.).**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de El Salvador, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 25 (VEINTICINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de



Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/11-003-01, RP-19/11-004-01, RP-19/11-005-01, RP-19/11-006-01, RP-19/11-007-01, RP-19/11-008-01, RP-19/11-009-01, RP-19/11-011-01, RP-19/11-012-01, RP-19/11-016-01, RF-19/11-002-01, RF-19/11-004-01, RF-19/11-006-01, RF-19/11-008-01, RF-19/11-009-01, RF-19/11-010-01, RF-19/11-011-01, RF-19/11-012-01, RF-19/11-013-01, RF-19/11-014-01, RF-19/11-015-01, RF-19/11-016-01, RF-19/11-017-01, RF-19/11-018-01, RF-19/11-019-01, por un monto en su conjunto de **\$4,030,326.24 (CUATRO MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 24/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA